



CIRCULAR 039/14

“LA CÁMARA” (CCI3F) Informa
ASISTENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE SEGUROS
CONVENIO CON EL INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL

La **Cámara del Comercio y la Industria de Tres de Febrero (CCI3F)**, le comunica que Ud. tiene a su disposición el servicio de asistencia en gestiones de obtención de una amplia gama de Seguros de Personas y Patrimoniales para la cobertura de PyMEs, brindados por el **Instituto Asegurador Mercantil**.

Nuestra Entidad, en forma conjunta con el Instituto Asegurador Mercantil siendo una empresa moderna, sólida y tecnificada, ofrece mencionado servicio a nuestros asociados a los fines de lograr mejores vínculos de comunicación y beneficios.

El convenio celebrado entre ambas entidades, representa una confiable garantía de la capacidad del Instituto Asegurador Mercantil de dar respuesta con profesionalismo y agilidad a las necesidades de coberturas de riesgos. Asimismo, debido a que nuestro convenio beneficia tanto a socios de CCI3F como a socios de CCASMA, ponemos a su disposición un Agente del Instituto, la **Sra. Susana Ferrari**, quien brindará asesoramiento sobre los siguientes productos de seguros promocionados:

- ✚ SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: destinados a la protección de monotributistas, profesionales autónomos y empleados en relación de dependencia.
- ✚ SEGURO DE VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO: destinados a comercios y empresas, organizaciones, sus empleados y familias.
- ✚ SEGURO INTEGRAL DE COMERCIO E INDUSTRIA: una protección indispensable al mas bajo costo para el desarrollo de la actividad sin riesgos.

Ante consultas y solicitud de entrevistas, comunicarse con el Sra. Susana Ferrari
Cel. 15 3279 1942, vía e-mail a sferrari@institutoasegurador.com.ar, visite el sitio web
www.institutoasegurador.com.ar o bien comunicarse al 4750-2506 / 4716-0101 o vía e-mail
a: cci3df@infovia.com.ar